

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-3972 del 20 de abril de 2021

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

Radicado No. 2-2021-6106

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el Fondo Nacional de Regalías liquidado del Departamento Nacional de Planeación-, solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Valoración Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el Fondo Nacional de Regalías liquidado del Departamento Nacional de Planeación, aprobó sus Tablas de Valoración Documental mediante Resolución No. 434 del 31 de octubre de 2017.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental del Fondo Nacional de Regalías liquidado del Departamento Nacional de Planeación -. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación.

Que el Fondo Nacional de Regalías liquidado del Departamento Nacional de Planeación, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados en los conceptos técnicos. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 24 de septiembre de 2020.

Que el Fondo Nacional de Regalías liquidado del Departamento Nacional de Planeación, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Valoración Documental. En acta de mesa de trabajo del 17 de marzo de 2020 se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Valoración Documental del Fondo Nacional de Regalías liquidado del Departamento Nacional de Planeación fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 24 de septiembre de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que el Fondo Nacional de Regalías liquidado del Departamento Nacional de Planeación, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante los números de radicado 1-2021-3972 del 20 de abril de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental del Fondo Nacional de Regalías liquidado del Departamento Nacional de Planeación.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días de mes de junio de 2021.

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*